



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo provincial la participación del Club Atlético Villa Congreso en la Primera Liga Federal de Handball, desarrollado a partir del 16 de mayo en el hexágono de Las Grutas de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 27/1999